

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Floresta, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

I.- ASUNTO A RESOLVER

Procede el despacho a pronunciarse respecto del dictamen pericial aportado por el auxiliar de la justicia nombrado y posesionado para tal fin, ingeniero JUSTO PASTOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

II.- CONSIDERACIONES

Aporta el Ingeniero JUSTO PASTOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, dictamen pericial; del que, cabe resaltar, fue presentado dentro del término señalado por este despacho a través de auto signado 18 de enero de 2024.

El artículo 231 del C.G.P., señala;

*Artículo 231. **Práctica y contradicción del dictamen decretado de oficio**
Rendido el dictamen permanecerá en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva, la cual solo podrá realizarse cuando hayan pasado por lo menos diez (10) días desde la presentación del dictamen.*

Para los efectos de la contradicción del dictamen, el perito siempre deberá asistir a la audiencia, salvo lo previsto en el párrafo del artículo 228.

Así las cosas, para los efectos previstos por el artículo 231 ejusdem, se pondrá en conocimiento del dictamen en mención a las partes, con su correspondiente traslado.

Ahora bien, como quiera que el dictamen fue presentado en término acredítese el pago de los honorarios provisionales, al perito designado.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Floresta,

RESUELVE:

PRIMERO. PONER en conocimiento de las partes el dictamen pericial elaborado por el perito designado JUSTO PASTOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, sobre el inmueble identificado con la cedula catastral Nro. 00-01-0007-0320-000 y con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 092-14254 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo.

SEGUNDO. CORRER traslado del referido dictamen pericial a las partes, por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, de conformidad al artículo 231 del C.G.P.

TERCERO. Acredítese el pago de los honorarios provisionales al perito designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
JUEZ**



Firmado Por:
Miguel Angel Aponte Estupiñan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Floresta - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8954e597faa57a95adbd2464ddfb28fa5001110d4e82a1743716e78808d6b462**

Documento generado en 15/02/2024 10:59:14 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Doctor

MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN

Juez Promiscuo Municipal de Floresta

E. S. D.

DEMANDANTE: MARIA CECILIA NIÑO BARRERA Y OTROS.

APODERADO: CRISTIAN FELIPE MORALES BARBOSA

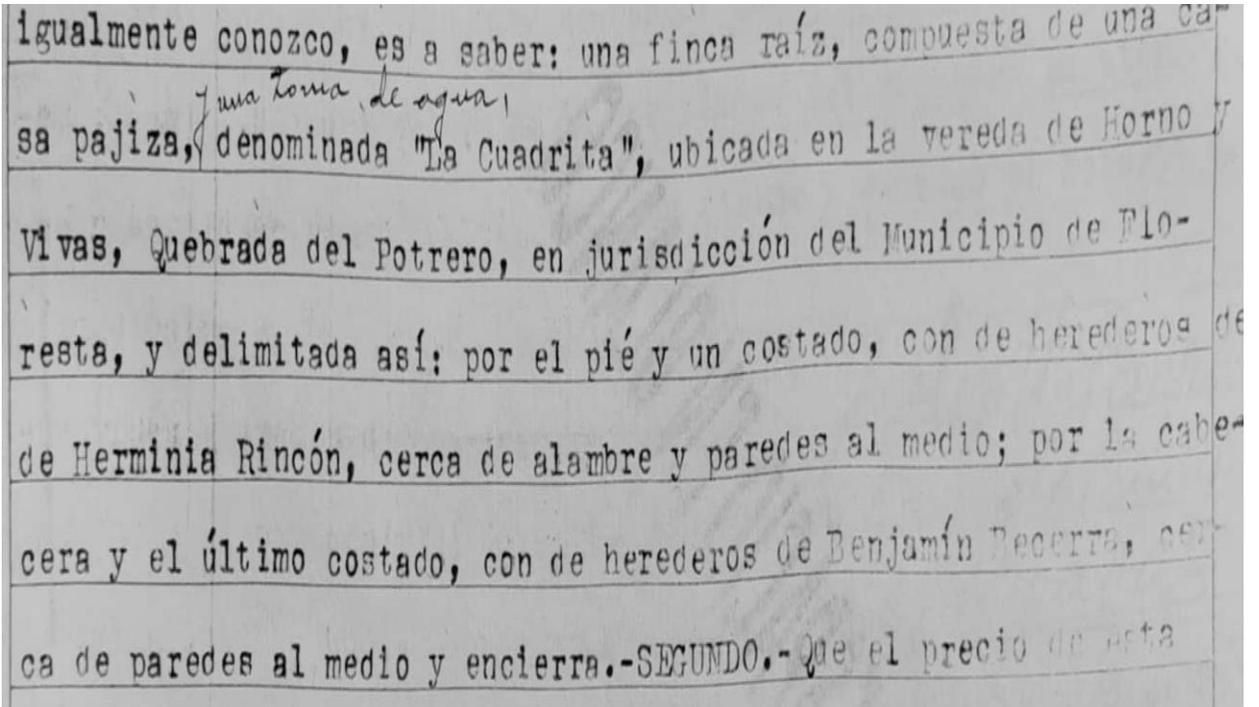
DEMANDADOS: CESAR TIBERIO RINCÓN SANCHEZ Y OTROS.

RADICADO: 152764089001-2022-00050-00

JUSTO PASTOR MARTINEZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Duitama, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.214.527 de Duitama, en mi condición de Perito Avaluador Profesional, designado por su despacho y debidamente posesionado el día 26 de enero de 2024, para presentar informe pericial en el que se determine en el proceso en referencia, aspectos importantes para el mismo el cual con todo respeto permito presentar y sustentar de la siguiente forma:

I. SI EL PREDIO OBJETO DE VERIFICACIÓN CORRESPONDE CON EL DESCRITO EN LA DEMANDA Y EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Partiendo de cotejar la información contenida en la Escritura 414 de 08-09-41, de la Notaría 1 de Santa Rosa de Viterbo, encontramos plasmados los siguientes linderos: por el pie y un costado, con herederos de Herminia Rincón, cerca de alambre y paredes al medio; por la cabecera y el último costado, con herederos de Benjamín Becerra, cerca de paredes al medio y encierra.- ubicado en el municipio de floresta en la vereda horno y vivas.



igualmente conozco, es a saber: una finca raíz, compuesta de una pajiza, ^{y una toma de agua,} denominada "La Cuadrita", ubicada en la vereda de Horno y Vivas, Quebrada del Potrero, en jurisdicción del Municipio de Floresta, y delimitada así: por el pie y un costado, con de herederos de Herminia Rincón, cerca de alambre y paredes al medio; por la cabecera y el último costado, con de herederos de Benjamín Becerra, cerca de paredes al medio y encierra.-SEGUNDO.- que el precio de esta

De igual forma del análisis realizado al respectivo folio de matrícula número **092-14254** obrante al proceso, observamos en el mismo en la parte correspondiente a la **Descripción, cabida y linderos** en esta hace mención a que los linderos del predio están plasmados en la escritura 414 del 08 de septiembre de 1941 otorgada en la Notaría Primera de Santa Rosa de Viterbo.

ONR OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SANTA ROSA DE VITERBO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2022-092-1-6438

Nro Matrícula: 092-14254

Impreso el 19 de Agosto de 2022 a las 02:17:27 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 092 SANTA ROSA DE VITERBO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: FLORESTA VEREDA: HORNO Y VIVAS
FECHA APERTURA: 1/6/1990 RADICACION: 90-0463 CON: ESCRITURA DE 27/3/1990
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 152760001000000070320000000000
COD CATASTRAL ANT: 15276000100070320000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
UN LOTE DE TERRENO DEMARCADO POR LOS LINDEROS QUE APARECEN RELACIONADOS EN LA ESCRITURA 414 DE 08-09-41, DE LA NOTARÍA 1 DE SANTA ROSA DE VITERBO.-
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LA CUADRITA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 20/10/1941 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 414 DEL: 8/9/1941 NOTARIA 1 DE SANTA ROSA DE VITERBO VALOR ACTO: \$ 450
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO ADQUISIC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUARIN JESUS CC# 13385396
A: SALAMANCA FRANCISCO X

Ahora bien en **el folio de inmobiliaria matricula numero 092-14254 no se hace mención al área** del predio denominado **LA CUADRITA**, ni en los títulos escriturarios numeros 414 de fecha 8 de septiembre de 1941 otorgada en la Notaria Primera de Santa Rosa de Viterbo y en la escritura pública No. 495 de fecha 02 de marzo de 2000 Notaria Primera del Circulo de Duitama, inmueble que no presenta área determinada.

Ahora bien, en los recibos de pago de impuesto y en el folio de matricula inmobiliaria anexos al proceso podemos evidenciar que el predio **LA CUADRITA** se distingue con la cédula catastral numero 00-01-0007-0320-000, en el mismo especifica, ubicación, área, datos que concuerdan del predio, solo difiere en el área que allí se plasma **ÁREA TERRENO: 0 Ha 2500.00m². AREA CONSTRUIDA:0.0 m²**, con la realidad física del predio denominado **LA CUADRITA**.

Catastro

Cédula Catastral	00-01-0007-0320-000	Area Has.	0	Area Mts.	2500	Area Const.	0
Propietario	CESAR TIBERIO RINCON SANCHEZ			NIL/ C.C 74344843			
Dirección	LA CUADRITA VDA HORNO Y VIVAS						

REGISTRO

Nro Matrícula: 092-14254

Impreso el 19 de Agosto de 2022 a las 02:17:27 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 092 SANTA ROSA DE VITERBO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: FLORESTA VEREDA: HORNO Y VIVAS
FECHA APERTURA: 1/6/1990 RADICACION: 90-0463 CON: ESCRITURA DE 27/3/1990
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 152760001000000070320000000000
COD CATASTRAL ANT: 15276000100070320000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

En conclusión con el análisis realizado a los documentos aportados al proceso dan cuenta que se trata del mismo inmueble pretendido en usucapión, en el que solo difiere el área figurante en catastro con la realidad física actual del mismo.

I. CUAL ES LA CABIDA , ÁREA EN CONCRETO, LINDEROS Y COLINDANCIAS ACTUALES DEL PREDIO. SE ELABORARA UN PLANO CON COORDENADAS PLANAS.

Concluyendo en análisis de los documentos aportados al proceso, se procede a efectuar visita al terreno del litigio en la cual se revisan los linderos actuales y se procede a adelantar el reconocimiento de los linderos y se procede correspondiente levantamiento topográfico por parte del suscrito, plasmado en el plano adjunto, como en efecto se hace, destacando que catastralmente el predio No. 00-01-0007-0320-000, **ÁREA TERRENO: 0 Ha 2500.00m². AREA CONSTRUIDA:0.0 m²**, que difiere con la realidad física del predio denominado **LA CUADRITA**.

LINDEROS PARTICULARES ACTUALES CON DIMENSIONES DETERMINADAS DEL PREDIO LA CUADRITA.

El predio rural, denominado **LA CUADRITA**, ubicado en Floresta, Boyacá, vereda Horno y Vivas, Parte Alta, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 092-14254, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo, y Cédula Catastral 00-01-0007-0320-000, está comprendido en la actualidad por los siguientes linderos particulares:

POR EL NORTE: Del punto 5 al punto 4 , quebrada al medio en distancia de 31.35 ML, colindando con BLANCA LUCIA BECERRA RINCON.

POR EL ORIENTE: Del punto 4 al punto 3, en extensión de 34.65ML , **sigue** del punto 3 al punto 2 gira hacia el sur en distancia de 34.10 ML, gira hacia oriente en del punto 2 al punto 1 en distancia de 13.80ML, colindando con predio de EDGAR CRISTANCHO.

POR EL SUR: Del punto 1 al punto 8 en distancia de 46.65ML, con callejuela publica de acceso al predio.

POR EL OCCIDENTE: Del punto 8 al punto 7 en distancia de 25.05 ML, gira hacia el norte del punto 7 al punto 6 en extensión de 49.55 y del punto 6 al punto 5 en extensión de 43.05ML, colindando todo este trayecto con predio de HEREDEROS DE HERNAN BECERRA.

De acuerdo con los anteriores linderos, el área del predio LA CUADRITA es de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA**



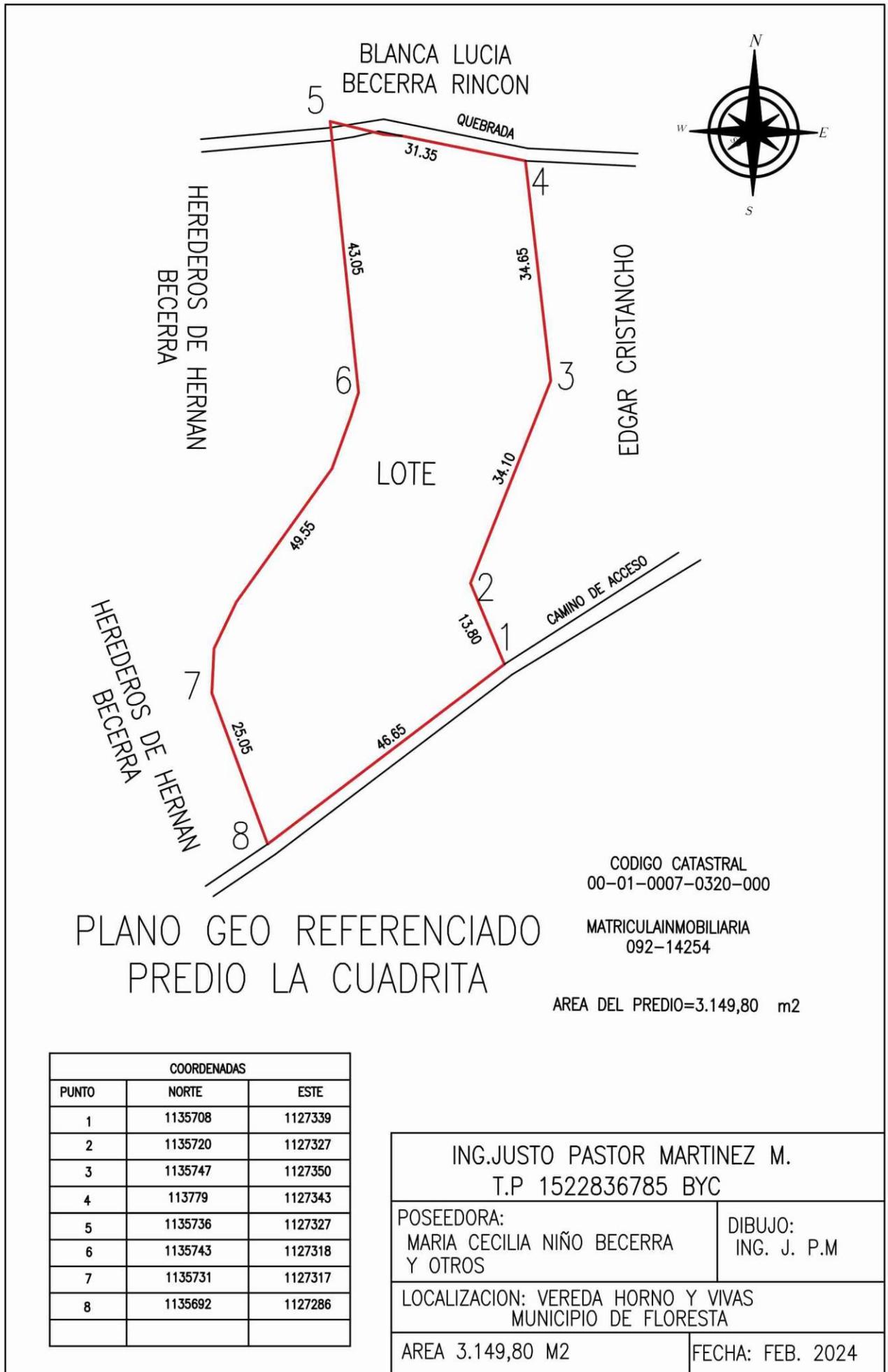
CENTIMETROS (3.149,80m²)". extensiones verificadas en terreno y la real conforme a medición.

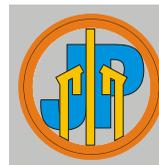
Cabe ratificar que el área que aparece en catastro para el numero 00-01-0007-0320-000 no concuerda con los metros reales del terreno que es **3.149,80M²**, con el area que figura en Catastro que son **2.500M²**.

Area que fue verificada en la visita de inspección ocular realizada al predio y con el metodo MAGNA-SIRGAS, que es forma de georreferenciación en Colombia, que es altamente preciso para dar soporte a la generación de coordenadas y a la navegación apoyadas en técnicas espaciales y que es utilizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y que me permitieron plasmar la descripción del predio **LA CUADRITA**, ubicado en la vereda Horno y Vivas parte alta del municipio de floresta, departamento de Boyacá y que no hay coincidencia entre el área determinada en catastro, y el área real, la cual puede ser verificada en el momento de la inspección judicial.

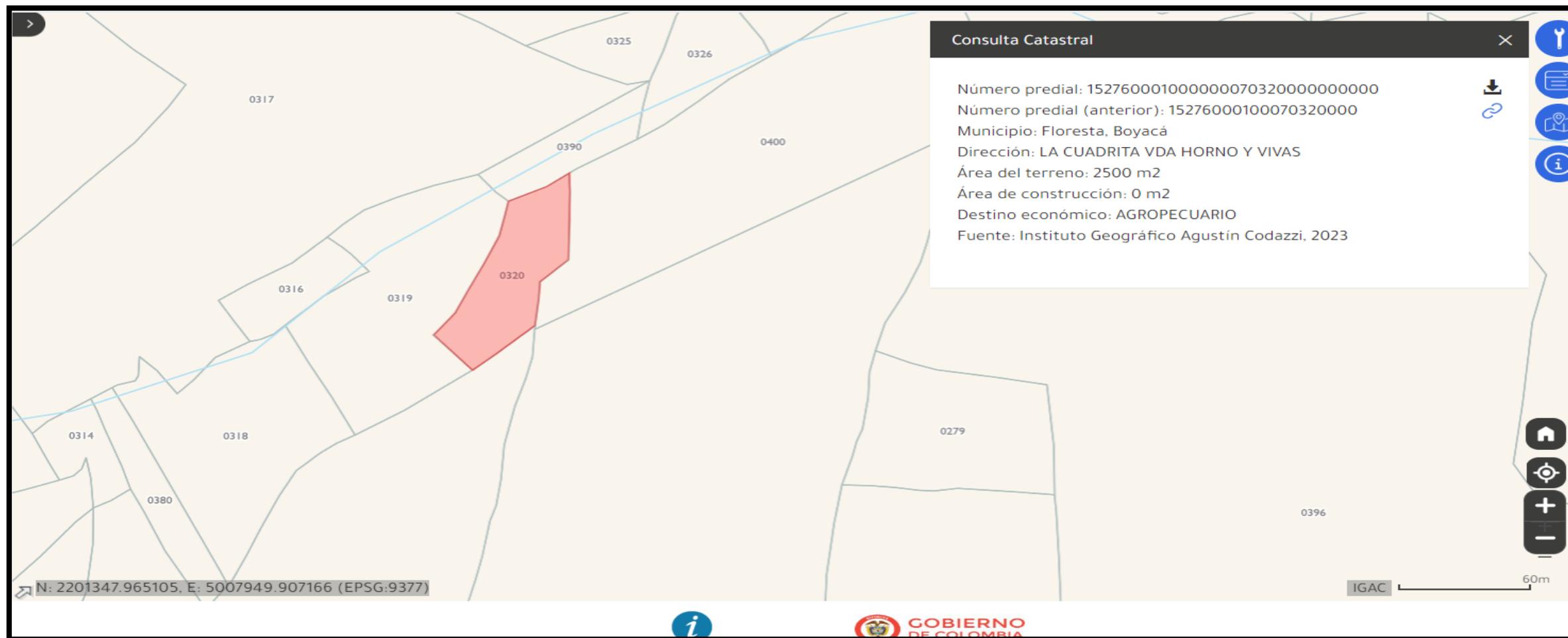
PLANO ACTUALIZADO PREDIO LA CUADRITA
MUNICIPIO DE FLORESTA
VEREDA HORNO Y VIVAS PARTE ALTA

Matricula Inmobiliaria No. 092-14254
Cédula Catastral 00-01-0007-0320-00





PLANO GEOREFERENCIADO DEL IGAC



III. LA EXISTENCIA Y EDAD DE LAS MEJORAS ENCONTRADAS EN EL PREDIO.

Es un inmueble de tipo agropecuario dedicado a pastoreo, delimitado por todos y costados, linderos en postas de madera y alambre de puas y parte en taplia plisada, datan estos vestigios de mas de 40 años.

IV. ASPECTOS RELEVANTES PARA EL PROCESO.

- a. **VIAS DE ACCESO: CAMINO O CALLEJUELA PUBLICA**
- b. **EXPLOTACION ECONOMICA ACTUAL:** predio destinado actualmente para pastoreo.
- c. **CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DEL PREDIO**
TOPÓGRAFIA: Corresponde a un terreno en pendiente.
FORMA: Irregular.
CLIMA: frio
- d. **SERVICIOS.** Sin servicios.

V. . ANEXOS

- Plano de referencia catastral de la ubicación del predio (1).
- Levantamiento topográfico con colindancia, extensiones (1).
- Registro fotográfico del predio (5)
- Hoja de vida

VI. METODOLOGÍA UTILIZADA:

- ✓ Inspección ocular al inmueble.
- ✓ Levantamiento topográfico.
- ✓ Elaboración del álbum fotográfico del predio.
- ✓ Sustentación del dictamen.

VII. DECLARACIÓN:

1. Me encuentro sujeto al código de ética y a los estándares de consulta profesionales.
2. Certifico que no tengo interés presente ni futuro sobre la propiedad en cuestión.



3. Declaro que los exámenes, métodos efectuados son los que he utilizado en peritajes de la misma naturaleza.
4. Declaro que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el art. 50 del C.G.P.

MANIFESTACIÓN ESPECIAL.

Me permito manifestar respetuosamente al despacho que renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Atentamente,

JUSTO PASTOR MARTINEZ
C.C.No. 7.214.527 de Duitama

ALBÚN FOTOGRAFICO

EXPLOTACION DEL PREDIO



VIA ACCESO AL PREDIO



ACCESO AL PREDIO



FORMA Y PENDIENTE DEL PREDIO

HOJA DE VIDA

JUSTO PASTOR MARTINEZ MARTINEZ

PERFIL OCUPACIONAL

Profesional en el manejo de empresas de bienes y/o servicios, optimizando el empleo de los recursos humanos, técnicos y económicos disponible para el desarrollo de sus objetivos. Experto en asesorías, consultorías e interventorías de proyectos de obras civiles y arquitectónicas, elaboración de presupuestos y programación de obra; avalúos inmuebles urbanos, rurales, construcciones y edificaciones.

DATOS PERSONALES

CEDULA DECIUDADANIA : 7.214.527 de Duitama
DIRECCIÓN : Carrera 25 # 3 – 67 Apto 301, Bloque 24. Mz. A.
CELULAR : 3118600705 - 3112420745
CIUDAD : Duitama Boyacá
CORREO : jupama2424@gmail.com
PROFESIÓN : Ingeniero industrial – constructor - Avaluador
TARJETA PROFESIONAL : 15228 – 36785 BYC
T.PROF. CONSTRUCTOR : 1542002329BYC
REGISTRO AVALUADOR : RNA05-3539 CORPOLONJAS
RAA-AVAL-7214527 10 categorías

FORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA : INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES
DUITAMA – BOYACA
TÍTULO OBTENIDO : BACHILLER TÉCNICO EN DIBUJO
SUPERIORES : UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA U.P.T.C.
INGENIERO INDUSTRIAL
SOGAMOSO BOYACÁ. 1990

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

DIPLOMADO EN AVALUOS RURALES Y URBANOS.
CAMACOL BOYACA 2003.

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN OBRAS CIVILES.
U.P.T.C. SOGAMOSO. 1997

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
SENA
SOGAMOSO, 1994

GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN
SOCIEDAD BOYACENSE DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS.
TUNJA. 1994

TOPOGRAFÍA
SENA
SOGAMOSO. 1993

AUTOCAD 2000
SENA
SOGAMOSO 2002

AVALUADOR LONJA DE COLOMBIA
2002-212

AVALUADOR CORPOLONJAS
2013-2022

AVALUADOR RAA ANA 10 CATEGORIAS
2013-2022



CERTIFICADO LONJANAP-RAA



Avaluador inscrito en el RAA a través del:
Autorregulador Nacional de Avaluadores A.N.A

JUSTO PASTOR MARTINEZ MARTINEZ
AVALUADOR INMUEBLES URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES,
INFRAESTRUCTURA, CONSERVACIÓN ARQUITECTÓNICA Y MONUMENTOS,
MAQUINARIA Y EQUIPOS, ACTIVOS OPERACIONALES, ESTABLECIMIENTOS
DE COMERCIO, INTANGIBLES
AVAL-7214527


jupama24@yahoo.com
3118650705
INDEPENDIENTE





PIN de Validación: b04c0a9d



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JUSTO PASTOR MARTINEZ MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7214527, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-7214527.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JUSTO PASTOR MARTINEZ MARTINEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
10 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
13 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
13 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Página 1 de 4



PIN de Validación: b04c0a94



<https://www.raa.org.co>



ANA
Asociación Nacional de Avaluadores
Calle 88 No. 14 - 27 Cra. 200
Bogotá D.C. - Colombia, S.A.
Código postal de Bogotá: B.S.A.
E-Registro: 300 07 00
A. Nivel Nacional: 01-8000-422 840

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
13 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
13 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
13 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
13 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b04c0a94



<https://www.raa.org.co>



Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
13 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
13 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 11 de Mayo de 2018 hasta el 10 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: DUITAMA, BOYACÁ
Dirección: CARRERA 25NO. 3-65 APT0301 BL24 MZA
Teléfono: 311 8650705
Correo Electrónico: jupama24@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación
Página 3 de 4



PIN de Validación: bc680b2c



señor(a) JUSTO PASTOR MARTINEZ MARTINEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 7214527
El(la) señor(a) JUSTO PASTOR MARTINEZ MARTINEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

bc680b2c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Febrero del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal